Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, de los cuales el de la izquierda, correspondiente a las decenas de millar, contendra ocho bolas numeradas dei 0 al 7 y los cuatro restantes, cua de impinenta a decenas de millar, centenas, decenas y unidades, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.—Se adjudicarán en primer lugar los premios de 5.000 posetas y el último premio adjudicado será el premio mover. En cada extración entrarán en dicado será el premio adjudicado será el premio adjudicado será el premio mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista en el presente prospecto. Para la extracción de los números correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro para los de 20.000 pesetas. Los premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispusstos que los de los números ortenidos en las decimientes dispusstos que los de los números ortenidos en las estas conservados en las estas conservados en las estas conservados en las estas conservados en las estas en conservados en las estas conservados en las estas en conservados en las entrareces en en en en entrareces en en entrareces en en entrareces en entr igualmente dispuestas que las de los números obtenidos en las correspondientes extracciones segun el orden siguiente: Premios de 5,000 pesetas las quince extracciones de tres bolas y de de 5.000 pesetas las quince extracciones de tres bolas y de 20.000 pesetas las cínco extracciones de cuatro bolas —Los números correspondientes a los premios mayores a que se refiere este prospecto, desde 50.000 pesetas inclusive en adelante, se obtendrán extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola. Las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado del que a su vez se derivarán en su caso las aproximaciones y el reintegro —En el supuesto de que las cinco bolas extraídas, una de cada bombo fueran todas cero, con lo cual el número resultante sería el 00000 se considerará que este representa al 80.000.—Los premios correspondientes a aproximaçones, real 80.000.—Los premios correspondientes a aproximaciones, reintegros y terminaciones seran compatibles entre si y con cualquiera otros que puedan corresponder al billete, entendiendose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior a los de los dos premios mayores, que si sa-liese agraciado el número 1, su anterior es el 80.000, y si fuere

este el premiado, el numero 1 sera el siguienti - Para in este el premiado, el número 1 sera el sigüent. — Para la apli-cación de las aproximaciones de 5.000 pesetas, se entiende que si el premio primero corresponde por ejemplo, ai número 25, se consideraran agraciados los las números certantes de la cen-tena, es decir, desde el 1 al 24 y gesde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones del premio segundo, de la misma cuantia.—Tendrán derecho ai premio de 5.000 pesetas, según queda dicho, todos los billetos cuyas dos últimas cifras sean figulas a los de los que obtenen los dos primeros premios premio iguales a las de las que obtengan los dos primeros premios.— Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, todos aquellos números cuya terminación sea igual a las de las que obtengan los dos primeros premios.—El sorteo se efectuará con las solem-nidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provinciai ne Madrid Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho con la venia del Presidenta, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo. El mismo día de efectuado el sorteo se expondrá al público la lista de las avivaciones voltados, inicia decumento, por el que lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimira tambien la lista general de premios que desarrollara el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial.—Los premios y reintegros se pagaran por las Admi-nistraciones en que se hayan expendido los billetes, previa presentación de estos, de conformidad con lo establecido en los ar-tículos 13 y 18, respectivamente, de la vigente Instrucción de Loterias.

Madrid 5 de febrero de 1965 -- El Jefe del Servicio Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 19 premios mayores de cada una de las siete series del sorteo celebrado el dia 5 de febrero de 1965.

Números	Premios — Pesetas	POBLACIONES						
		l.a serle	2.a serie	3.a seria	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie
7361	2.000.000	Granada.	Las Palmas.	Murcia.	Bilbao.	Madrid	Barcelona.	Reserva.
7012	1.000.000	Burgo de O.	Sevilla. Córdoba.	Ayamonte. Jaén.	Salamanca. Salamanca.	Bilbao. Bilbao.	Madrid. Madrid	Madrid, Madrid
7076 44 548	500.000	Aguilas. Málaga.	Granada	Puigcerdá.	Bilbao.	Madrid.	Villagarcia,	Madrid.
46846	250.000 30.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
39218	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
10271	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona	Barceiona	Barcelona.	Barcelona
26863	30.000	Murcia.	Barcelona.	VMálaga,	Gijón.	Baracaldo.	Madrid	Reserva
494	30.000	Horta.	Barcelona.	Madrid.	Cartagena.	Zaragoza,	Madrid.	Reserva.
21032	30.000	VMálaga,	Tenerife.	Alicante.	Pamplona.	Madrid.	Oviedo.	Reserva.
57023	30.000	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia	Murcia	Murcia.
59337	30.000	Alagón.	Alagón.	Alagón.	Alagón.	Alagón.	Alagón.	Alagón.
40672	30.000	Sevilla	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla	Sevilla.
46592	30.000	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.
59286	30.000	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza,	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza,
37756	30,000	Madrid.	Madrid,	Madrid.	Villaviciosa.	Madrid.	Zaragoza.	Reserva.
17898	30.000	Horta.	Tenerife.	Tenerife.	Ronda.	Ronda.	Ronda.	Ronda.
8983	30.000	Alcoy.	Las Palmas.	Sevilla.	Barcelona.	Cádiz.	Barcelona.	Valencia.
16001	30,000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia,	Valencia.	Valencia.

El siguiente sorteo se celebrará en el Teatro Cervantes, de Almería, él día 15 de febrero de 1965, a las trece quince horas, utilizando el sistema moderno de extracciones.

Los billetes serán de 500 pesetas, divididos en décimos a 50 pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Estable-cimientos de Beneficencia provincial de Madrid

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al articulo 57 de la Instrucción General de Loterias de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 peseta: cada uno asignados a los doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid han resultado agraciadas las siguientes:

Pilar Fresneda Caballero, Rosario García Valbuena, Isabel Gil Delgado, Milagros Nogueras Germán y Maria Nazaret En-cinas Martín, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás

Madrid, 5 de febrero de 1955.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Frigo-ríficos Berbes, S. A.» (FIBRESA) para la ocupación de unas parcelas de la manzana número 5 del camino de enlace entre las dársenas del Berbés y Bouzas del puerto de Vigo

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto: Autorizar a «Frigoríficos Berbés, S. A.» (FIBRESA) para ocupar las parcelas A-35, A-36, A-37, A-38, B-39, B-40 y D-41, de la manzana número